albores

Pregon

Martes domingo dias
y siete de septiembre de
mil e quinientos e sesenta
y nueve anos. Se pregona
Publicamente en la plaza
Porque mando el señor
Pregunto el pregonero
la Ordenanza mandada
de los alcaldes de la
tierra de Vera de
Marco de Aguilar regidor
Lorenzo Nuñez y que
ya se cumplia mandado.

A los diez dias del mes de septiembre de mil e quinientos e sesenta e nueve anos, el señor licenciado Gil Ruiz de Ayala, alcalde de la tierra de Vera por el Rey nuestro señor, en presencia de mi el escribano y testigos abajo nombrados, dijo que por quanto se ha visto por experiencia que los alcaldes de la tierra de Vera, por no tener salarios, no se ocupan en la execucion de la justicia como deben, y los pobres no tienen quien les haga justicia, y los ricos se van a sus casas y no tienen quien les haga justicia, y los pobres se van a sus casas y